

N O T A D E L O R C A

- El fuero de Lorca dado en la era de 1309.
- El Cuaderno de Leyes de las Cortes de Valladolid, de la era 1363.
- La Confirmación de Privilegios que D. Juan II dió a Lorca en 1437.
- Y una R.C. del mismo Rey, para que Lorca pudiera nombrar regidores y escribanos, dada en 3 octubre 1450.

Estos cuatro documentos originales se enviaron al Consejo de Hacienda en Madrid, para demostrar el derecho de Lorca a nombrar oficios de escribanos y otros enajenados de la Corona en 1º de junio del 1801.

-----

Vease la Revista Murgetana, de Murcia, año 1949; nº 1, página 46. Dice en nota Ballesteros Beretta que "en el Archivo Histórico Nacional existe el original (del Fuero de Lorca) muy deteriorado". Este original es, sin duda, el que Lorca envió al Consejo de Hacienda en el 1801, en unión de los otros tres que se citan; cuatro documentos que no volvieron nunca a Lorca.

=====

*[Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or legal record. The text is partially obscured by a horizontal line and a large flourish at the bottom.]*

